



Córdoba, 04 de Diciembre de 2014.

VISTO:

Los gastos varios efectuados por las distintas áreas y laboratorios de esta casa;
y

CONSIDERANDO:

Que es necesario justificar los gastos correspondientes.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

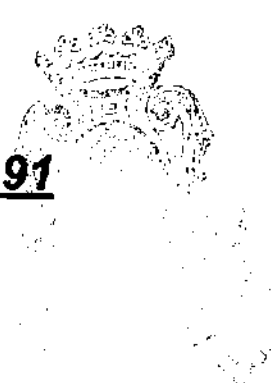
ARTICULO 1º: Justificar los gastos por \$ 1.284,99 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS) en concepto de productos alimenticios, efectuados por los distintos grupos de trabajo de esta Casa, según comprobante Nro. 28, 68, 70, 82, 131, 132 y 137.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso de Recursos Propios de: Labsa, Microbiología y Secretaria de Extensión. Fuente 12 y Fuente 16.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico-Financiera, a sus efectos.

Ing. Agr. Exp. JOSÉ O. BUITO
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 1191
E.D./



[Handwritten signature]